

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FRANCISCO ANTONIO OCAMPO SALAZAR
RADICADO: 17380 31 12 001 2020 00350 00

De la liquidación del crédito presentada por la parte del ejecutante se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Dicho término corre a partir del viernes 24, lunes 27 y martes 28 de febrero de 2023.

Inhábiles los días sábado 25 y domingo 26 de febrero de 2023.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 23 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

DESFIJACIÓN: 23 de febrero de 2023 a las 6:00 p.m.


CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria